MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 637 /

TEMUCO, 06 ABR 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.04.2018, presentada por PATRICIA XIMENA LEON ACEVEDO.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-948
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N°788
Nombre Dueño de la Patente	: LEÓN ALVARADO LUIS
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: PATRICIA XIMENA LEON ACEVEDO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 05.04.2018
Transferencia Nº	: 48
Fecha	: 05.04.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1489667